

# *Financial Statements*

## **CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS  
FONDOS GUBERNAMENTALES (MÉTODO  
DE EFECTIVO),  
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA  
REQUERIDA Y OTRA INFORMACIÓN  
SUPLEMENTARIA PARA EL AÑO  
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010

## TABLA DE CONTENIDO

	Page
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....</b>	1-2
Discusión y Análisis Gerencial de los Estados Financieros.....	3-6
<b>ESTADO FINANCIERO:</b>	
Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales (Método de Efectivo) – Fondo General.....	7
Notas al Estado Financiero .....	8-12
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
Comparación Presupuestaria de Ingresos y Gastos (Método de Efectivo) – Fondo General.....	13
Anejo de Desembolsos de Fondos Federales (Método de Efectivo) .....	14
Notas al Anejo de Desembolsos de Fondos Federales (Método de Efectivo).....	15
<b>SECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO:</b>	
Informe de Control Interno sobre el Informe Financiero y de Cumplimiento y Otros Asuntos Basado en la Auditoría de los Estados Financieros Realizada de Acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales.....	16-17
Informe sobre el Cumplimiento con los Requisitos Aplicables para Cada Programa Principal y de Control Interno sobre el Cumplimiento de Conformidad con la Circular OMB A-133 .....	18-19
Anejo de Hallazgos y Costos Cuestionados .....	20-22





# Aquino, De Córdoba, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

Richard N. Alfaro, CPA (1951-1998)

*Jorge Aquino Barreto, CPA, CVA*

*Jerry De Córdoba, CPA, JD*

*Miguel Angel Ortiz, CPA*

*Eduardo González Green, CPA, CFE*

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (el Cuerpo de Bomberos) para el año terminado el 30 de junio de 2010, según presentado en la tabla de contenido. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es responsable de estos estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero basado en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y las normas aplicables a las auditorías financieras contenidas en las Normas de Auditoría Gubernamental, establecidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute con el propósito de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen información incorrecta de carácter significativo. Una auditoría incluye examinar, basándose en pruebas, evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según discutido en la Nota 1, este estado financiero fue preparado en la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

En nuestra opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos para el año terminado el 30 de junio de 2010, bajo el método de efectivo, en conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota 1.

De conformidad con las Normas de Auditorías Gubernamentales, también hemos emitido nuestro informe fechado el 29 de diciembre de 2010, sobre nuestra consideración del control interno del Cuerpo de Bomberos sobre el informe financiero y sobre nuestras pruebas de cumplimiento con ciertas provisiones de leyes, regulaciones, contratos, acuerdos federales y otros asuntos. El propósito de este informe es describir el alcance de nuestras pruebas de control interno sobre el informe financiero, así como el cumplimiento y los resultados de dichas pruebas, y no para emitir una opinión de los controles internos sobre el informe financiero o sobre el cumplimiento.

Este informe es parte integral de una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales y debe considerarse en la evaluación de los resultados de nuestra auditoría.

El análisis y discusión gerencial y la información comparativa presupuestaria incluida en las páginas 3 a la 6, respectivamente, no es requerida como parte del estado financiero pero representan información suplementaria requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Dicha información también es requerida por GASB, el cual se considera como parte esencial de la información financiera para colocar los estados financieros en un contexto operacional, económico o histórico apropiado. Dicha información fue sometida a ciertos procedimientos limitados de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, los cuales consistieron principalmente de consultas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información suplementaria requerida. Sin embargo no expresamos ninguna opinión o proveemos certeza de la información porque los procedimientos son limitados y no nos proveen evidencia suficiente para expresar una opinión o proveer una certeza.

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de formar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. La sección introductoria, combinada e individual de los fondos no principales son presentadas con el propósito de proveer análisis adicional y no son requeridas como parte de los estados financieros. El anejo de desembolsos de fondos federales que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional, según requerido por la Circular A-133, Auditoría de los Estados, Gobiernos Locales, y Organizaciones sin Fines de Lucro de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América, y tampoco es una parte requerida del estado financiero básico del Cuerpo de Bomberos. El anejo de desembolsos de fondos federales estuvo sujeto a procedimientos de auditoría aplicable a la auditoría de los Estados de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales, incluyendo comparar y reconciliar dicha información directamente con los registros de contables y otros registros utilizados para preparar los estados financieros de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, la información está presentada razonablemente, en todos los aspectos significativos, en relación al estado financiero tomado como un todo.

29 de diciembre de 2010

*Aquino, De Cordova, Alfaro & Co. LLP*

Estampilla número 2572569  
ha sido adherida  
al original de este informe.



**Aquino, De Córdoba, Alfaro & Co., LLP**

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

---

**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 30 DE JUNIO DE 2010**

La gerencia del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico provee este análisis y discusión gerencial de los estados financieros básicos del Cuerpo de Bomberos, preparados en la base de contabilidad de efectivo, como una información general y un análisis de las actividades financieras del Cuerpo de Bomberos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2010. Los lectores deben considerar como un todo la información aquí presentada en conjunto con el estado financiero.

**PUNTOS FINANCIEROS SOBRESALIENTES:**

- El total de gastos del Cuerpo de Bomberos excedió el total de ingresos, sobre la base de contabilidad de efectivo, por \$1,085,094.
- El total de gastos pagados del Fondo General del Cuerpo de Bomberos excedió los ingresos recibidos, sobre la base de contabilidad de efectivo por \$336,662.

**USO DE ESTE REPORTE:**

Este informe es presentado en un formato consistente con la presentación del Pronunciamiento Número 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental (JNCG), según aplica a la base de contabilidad de efectivo del Cuerpo de Bomberos.

**COMPONENTES DEL INFORME:**

Este informe consiste de las siguientes cuatro partes:

**Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales (Método de efectivo):** Este estado financiero provee información concerniente al efectivo recibido y al efectivo desembolsado del Cuerpo de Bomberos para el año terminado el 30 de junio de 2010.

**Notas a los Estados Financiero:** Las notas a los estados financieros son una parte integral del Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales (Método de efectivo) y provee explicaciones adicionales y detalles sobre la información presentada en este estado.

**Información Suplementaria Requerida:** El Análisis y Discusión Gerencial y la Comparación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del fondo general (Método de efectivo) representa información financiera requerida por las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dicha información provee al usuario de este reporte información adicional que suplementa el estado y las notas.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL - CONTINUACIÓN**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

---

**COMPONENTES DEL INFORME: – CONTINUACIÓN**

**Otra Información Suplementaria:** Esta parte del informe incluye información financiera opcional como el Anejo de Gastos de los Fondos Federales (Método de efectivo). Este Anejo representa los fondos recibidos y gastados de los fondos federales. Esta otra información financiera suplementaria es provista para manejar ciertas necesidades específicas de varios usuarios del informe financiero del Cuerpo de Bomberos.

**BASE DE CONTABILIDAD:**

El Cuerpo de Bomberos ha decidido presentar sus estados financieros en una base de contabilidad de efectivo. Esta base de contabilidad es una comprensiva pero diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La base de contabilidad se refiere a cuando los eventos financieros son contabilizados. Bajo la base de contabilidad de efectivo, los ingresos y gastos son registrados cuando los mismos se cobran o se pagan.

Por lo tanto, cuando revisamos la información financiera y la discusión dentro de este informe, el lector debe considerar las limitaciones que resultan por el uso de la base de contabilidad de efectivo.

**ESTADOS FINANCIEROS FOR FONDOS:**

Los servicios básicos del Cuerpo de Bomberos son registrados en los fondos gubernamentales, los cuales se enfocan en el flujo del dinero que llega y sale de éstos. Estos fondos conforman la adquisición de activos de capital y los pagos como desembolsos y no como un cambio en los balances de activos y deudas. Los fondos gubernamentales proveen una visión detallada a corto plazo de las operaciones gubernamentales generales del Cuerpo de Bomberos y de los servicios básicos que este provee. La información de los fondos gubernamentales ayuda a determinar los recursos financieros disponibles que puedan ser desembolsados en un futuro próximo para financiar los programas del Cuerpo de Bomberos.

El Cuerpo de Bomberos considera que el Fondo General es uno significativo y un fondo gubernamental principal. Todos los demás fondos gubernamentales están incluidos en una sola columna llamada *Otros Fondos Gubernamentales*.

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS FONDOS DEL CUERPO DE BOMBEROS**

Para el año terminado el 30 de junio de 2010, en la base de contabilidad de efectivo, el Cuerpo de Bomberos informó ingresos de \$71,309,899 y gastos por \$72,394,992 generando una deficiencia de \$1,085,094.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL - CONTINUACIÓN**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS FONDOS DEL CUERPO DE BOMBEROS: -**  
**CONTINUACIÓN**

La siguiente tabla, resume los resultados de las operaciones durante los años fiscales terminados el 30 de junio de 2010 y 2009.

	2 0 1 0	Cambio		2 0 0 9
		Dólares	Por ciento	
<b>Efectivo Recibido:</b>				
Asignaciones legislativas	\$ 67,124,540	\$ (5,342,928)	-8%	\$ 72,467,468
Asignaciones federales	274,765	(2,251,814)	-820%	2,526,579
Cargos por servicios	2,881,666	(1,865,319)	-65%	4,746,985
Otros ingresos	1,028,927	997,605	97%	31,322
<b>Total de efectivo recibidos</b>	<b>71,309,898</b>	<b>(8,462,456)</b>	<b>-12%</b>	<b>79,772,354</b>
<b>Efectivo Desembolsado:</b>				
Nóminas y beneficios marginales	61,570,215	(4,435,370)	-7%	66,005,585
Servicios profesionales	1,018,229	780,528	77%	237,701
Renta	745,994	60,847	8%	685,147
Reparaciones y mantenimiento	115,619	(218,565)	-189%	334,184
Materiales	943,410	(6,638)	-1%	950,048
Utilidades	1,912,857	(94,011)	-5%	2,006,868
Equipos	1,748,260	(4,032,900)	-231%	5,781,160
Seguros	17,485	1,130	6%	16,355
Otros gastos	4,322,923	620,738	14%	3,702,185
<b>Total de efectivo desembolsados</b>	<b>72,394,992</b>	<b>(7,324,241)</b>		<b>79,719,233</b>
<b>Otras fuentes (usos) de financiamiento:</b>				
Transferencias del Gobierno Central de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos	274,765	(2,251,814)	-820%	2,526,579
Transferencia del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Central de Puerto Rico	(274,765)	2,251,814	-820%	(2,526,579)
<b>Total de otras fuentes de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>
<b>(Deficit) Exceso de efectivo recibido sobre el desembolsado</b>	<b>\$ (1,085,094)</b>	<b>\$ (1,138,215)</b>	<b>105%</b>	<b>\$ 53,121</b>



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS GERENCIAL - CONTINUACIÓN**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

---

**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010 VS. EL 30 DE JUNIO DE 2009:**

La disminución en la apropiación de fondos federales está relacionada con los fondos recibidos en años anteriores para la adquisición de algunos vehículos y equipos.

La disminución en cargos por servicios y otros ingresos es resultado de una reducción en el cobro de esos conceptos. Ingresos por cargos de servicios consiste de multas impuestas a Agencias por el incumplimiento con las leyes y regulaciones de Puerto Rico, los balances en esta cuenta siempre variaran de un año a otro dependiendo de la cantidad recaudada de esas multas impuestas.

El incremento en los gastos por servicios profesionales de aproximadamente \$800,000 se debe a que el Cuerpo de Bomberos contrató los servicios de una compañía para evaluar las estaciones de Bomberos y para preparar un plan de construcción para nuevas estaciones de Bomberos.

La disminución en los gastos de reparación y mantenimiento se debe a las adiciones de vehículos y equipos nuevos durante el año pasado, los cuales no requirieron reparación y mantenimiento por la condición de esos vehículos y equipos. Además las agencias están usando las garantías de los vehículos y equipos comprados para disminuir los gastos por reparación de esos vehículos y equipos.

La disminución en equipos es debido a los fondos recibidos en el 2009 para la compra de tres equipos, los cuales, combinados, costaron aproximadamente \$2,500,000.

**PARA CONTACTAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS:**

Los estados financieros del Cuerpo de Bomberos están diseñados para presentar a los usuarios (ciudadanos, contribuyentes, inversionistas y acreedores) con una información general de las finanzas del Cuerpo de Bomberos y demostrar el buen uso del dinero que se recibió. Para cualquier pregunta o información adicional relacionada a los estados financieros, favor de comunicarse con la oficina de finanzas del Cuerpo de Bomberos, localizado en el quinto piso del edificio Casa Lee, calle Loiza, Punta las Marías, San Juan, Puerto Rico o al teléfono (787) 725-3444.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ESTADO DE INGRESO Y GASTOS DE LOS FONDOS GUBERNAMENTALES (MÉTODO**  
**DE EFECTIVO)**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

	<u>Fondo General</u>	<u>Otro Fondos</u> <u>Gubernamentales</u>	<u>Total</u>
<b>Efectivo Recibido:</b>			
Asignaciones legislativas	\$ 67,124,540	\$ -	\$ 67,124,540
Asignaciones federales	-	274,765	274,765
Cargos por servicios	2,881,666	-	2,881,666
Otros ingresos	<u>1,028,927</u>	<u>-</u>	<u>1,028,927</u>
<b>Total de efectivo recibidos</b>	<b>71,035,133</b>	<b>274,765</b>	<b>71,309,898</b>
<b>Efectivo Desembolsado:</b>			
Nóminas y beneficios marginales	61,145,065	425,150	61,570,215
Servicios profesionales	995,729	22,500	1,018,229
Renta	745,994	-	745,994
Reparaciones y mantenimiento	115,619	-	115,619
Materiales	749,203	194,207	943,410
Utilidades	1,912,857	-	1,912,857
Equipos	1,733,326	14,934	1,748,260
Seguros	17,485	-	17,485
Otros gastos	<u>4,231,282</u>	<u>91,641</u>	<u>4,322,923</u>
<b>Total de efectivo desembolsado</b>	<b><u>71,646,560</u></b>	<b><u>748,432</u></b>	<b><u>72,394,992</u></b>
<b>Otras fuentes (usos) de financiamiento:</b>			
Transferencias del Gobierno Central de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos	274,765	-	274,765
Transferencia del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Central de Puerto Rico	<u>-</u>	<u>(274,765)</u>	<u>(274,765)</u>
<b>Total de otras fuentes (usos) de financiamiento</b>	<b><u>274,765</u></b>	<b><u>(274,765)</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>(Deficit) Exceso de efectivo recibido sobre el desembolsado</b>	<b><u>\$ (336,662)</u></b>	<b><u>\$ (748,432)</u></b>	<b><u>\$ (1,085,094)</u></b>

Véase notas al estado financiero (método de efectivo).



**NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**

**Organización**

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es una agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creada por la Ley número 43 del 21 de junio de 1988. El propósito del Cuerpo de Bomberos es la prevención y extinción de incendios, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos una protección adecuada contra incendios, desarrollar conciencia de la importancia y necesidad de prevenir incendios y determinar las causas y el origen de los mismos.

El Cuerpo de Bomberos está bajo la dirección del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, quien es nombrado por el Gobernador con el consentimiento del Senado.

**Resumen de políticas de contabilidad mas significativas**

**Método de Contabilidad**

El estado financiero que se acompaña está preparado en el método de contabilidad de efectivo el cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Bajo el método de contabilidad de efectivo, los ingresos son reconocidos cuando son cobrados en vez de cuando son ganados y los gastos son reconocidos cuando son pagados en vez de cuando son incurridos. Además, ciertas acumulaciones requeridas por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son omitidas.

**Base de Presentación**

Los fondos del Cuerpo de Bomberos están, por ley, bajo la custodia y el control del Secretario de Hacienda del Estado libre Asociado de Puerto Rico y son también contabilizadas bajo el Sistema de Contabilidad del Gobierno Central. El Cuerpo de Bomberos prepara su estado financiero por el Fondo General Operacional y otros fondos en una base de efectivo. Un estado de activos netos no fue presentado porque al 30 de junio de 2010 el Cuerpo de Bomberos no tenía efectivo disponible, ya que el mismo está bajo la custodia y control del Secretario de Hacienda.

El Fondo General es el fondo operacional primario del Cuerpo de Bomberos y siempre es clasificado como un fondo principal. Este es utilizado para contabilizar todas las actividades, excepto aquellas que son requeridas a ser contabilizadas en otros fondos.



**NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS: - CONTINUACIÓN**

**Contabilidad presupuestaria y presupuesto**

El sistema presupuestario del Cuerpo de Bomberos es su control principal sobre los gastos. El Presupuesto es preparado anualmente y revisado semianual, de ser necesario. El presupuesto es preparado bajo la misma base de contabilidad de efectivo según aplicado a los fondos gubernamentales en los Estados de Ingresos y Gastos. Los procedimientos de control presupuestario requieren que los fondos se obliguen antes de que la orden de compra se emita; esto significa que las asignaciones deben ser reservadas antes de que la orden de compra o contrato se lleven a cabo. Las asignaciones obligadas al final del año se llevan al siguiente año fiscal y no son reportadas como parte del presupuesto del próximo año fiscal. Para propósitos presupuestarios, se utiliza la contabilidad de obligaciones. Las obligaciones (esto significa órdenes de compra y contratos) son considerados como gastos cuando se pagan.

**NOTA 2 - RECONCILIACIÓN PRESUPUESTO EFECTIVO**

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos no incluye ingresos generados por el Cuerpo de Bomberos ni gastos no incluidos en el presupuesto, por lo tanto, el estado de ingreso y gastos (método de efectivo) difieren de la comparación presupuestaria como sigue:

Deficiencia de efectivo recibido sobre efectivo desembolsado según el estado de ingresos y gastos de fondos (base presupuestaria)	
Gubernamentales (Método de efectivo) Fondo General	\$ 1,833,526
Reembolsos de programas federales para pagos de gastos incurridos en años anteriores	274,765
Gastos no presupuestados, neto de cargos por servicios y otros ingresos	<u>473,667</u>
	<u>748,432</u>
Deficiencia de ingresos sobre los desembolsos	<u>\$ (1,085,094)</u>



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**NOTAS AL ESTADO FINANCIERO - CONTINUACIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010**

---

**NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO**

El Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creado de acuerdo a la Ley No. 447 de mayo 15 de 1951, según enmendada, es un plan de pensiones de beneficios definidos de costo compartido y de múltiples patronos, reportado como una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares del Cuerpo de Bomberos, excepto los bomberos, bajo la edad de 55 años, a la fecha de empleo, se convierten en miembros del Sistema como condición para el empleo. Miembros del sistema que sean bomberos son elegibles para una anualidad al momento de retiro al alcanzar la edad de:

50 con 25 años de servicio acreditable

58 con 10 años de servicio acreditable

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad de acuerdo a legislación aprobada por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de muerte e incapacidad están disponibles a los miembros por muerte o incapacidad ocupacional o no ocupacional. Los beneficios de retiro dependen de la edad al momento de retiro y el número de años de servicio acreditable. Los beneficios están disponibles al cabo de 10 años de participación en el plan y se determinan mediante la aplicación de las razones de beneficios estipuladas en base a la compensación promedio de los miembros. La compensación promedio se computa basada en los 36 meses de compensación más alta reconocida en el Sistema de Retiro. La anualidad, a la cual los miembros del plan son elegibles, está limitada a un mínimo de \$400 mensuales y un máximo de 75% de la compensación promedio.

La Ley No. 1 de 1990, realizó enmiendas aplicables a los participantes nuevos que se unieron al Sistema de Retiro, efectivo en abril 1 de 1990. Dicho cambio, consistió principalmente en el establecimiento de contribuciones al 8.275% del salario bruto mensual, un incremento en la edad de retiro a 65 años, una disminución en el beneficio de anualidad a 1½% del promedio de la compensación de todos los años de servicio acreditable, más una disminución en el beneficio de anualidad máxima por muerte o incapacidad de 50% a 40% del promedio de la compensación y la eliminación de la anualidad por mérito, para participantes que hayan completado 30 años de servicios acreditable.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**NOTAS AL ESTADO FINANCIERO - CONTINUACIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010**

**NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO - CONTINUACIÓN**

En septiembre 24 de 1999, se aprobó una enmienda a la Ley No. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de pensión, Sistema 2000, efectivo el 1 de enero de 2000. Los empleados participantes en el Sistema a diciembre 31 de 1999, tuvieron la opción de mantenerse en el plan de beneficios definidos o transferirse al Sistema 2000. Los empleados que se unieron al Cuerpo de Bomberos en o después del 1 de enero de 2000, están permitidos únicamente a hacerse miembros del Sistema 2000. El Sistema 2000, es un plan de contribuciones definidas híbrida, también conocido como un plan de balance en efectivo. Bajo este nuevo plan, se mantendrá un grupo de activos para beneficios de pensión, que se invertirá por el Sistema en conjunto con aquellos del plan actual de beneficios definidos. Los beneficios a la fecha de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.75% del salario, hasta un máximo de 10%), será invertida en una cuenta que: (1) devengará un interés fijo basado en el "Constant Maturity Treasury Note" a 2 años o, (2) devengará un interés igual al 75% del interés generado por la cartera de inversiones del Sistema (neto de honorarios por manejo), o (3) devengará una combinación de ambas alternativas anteriores. Los participantes, reciben estados de cuenta periódicamente similares a los de planes de pensiones de contribución definida, donde se muestran los balances acumulados.

**Política de Aportaciones**

Los requerimientos de contribuciones están establecidos por ley de la siguiente manera:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico	9.275% del salario bruto
Empleados:	
Contratados en o antes de marzo 31 de 1990	8.275% del salario bruto en exceso de \$6,600
Contratados en o después de abril 1 de 1990	8.275% del salario bruto

El total de contribuciones realizadas durante el año terminado el 30 de junio de 2010 fueron de la siguiente manera:

	<b>Plan Regular</b>	<b>Sistema 2000</b>
Patrono	\$ 2,438,821	\$ 1,688,637
Empleado	\$ 2,339,113	\$ 1,513,221



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
NOTAS AL ESTADO FINANCIERO - CONTINUACIÓN  
AL 30 DE JUNIO DE 2010

---

**NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO: - CONTINUACIÓN**

El total de contribuciones realizadas durante el año terminado el 30 de junio de 2009 fueron de la siguiente manera:

	<b>Plan regular</b>	<b>Sistema 2000</b>
Patrono	\$ 2,229,709	\$ 2,415,257
Empleados	\$ 1,943,313	\$ 2,041,369

El total de contribuciones realizadas durante el año terminado el 30 de junio de 2008 fueron de la siguiente manera:

	<b>Plan regular</b>	<b>Sistema 2000</b>
Patrono	\$ 2,803,628	\$ 1,618,057
Empleados	\$ 2,535,868	\$ 1,449,588

La nómina total cubierta para el año terminado el 30 de junio de 2010 fue aproximadamente \$60.5 millones. Para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2010, el Cuerpo de Bomberos aportó el 100% de las contribuciones requeridas.

Cualquier información adicional relacionada al Sistema está contenida en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2010, una copia de los cuales se puede obtener de parte de la Administración de Sistemas de Retiro, P.O. Box 42003, San Juan Puerto Rico 00949.

**NOTA 4 - CONTINGENCIAS**

En el curso normal de las operaciones, el Cuerpo de Bomberos recibe fondos de programas federales y estatales de año en año. Los programas están sujetos a auditorías adicionales realizadas para las agencias que otorgan los fondos y el propósito de las mismas es asegurar que se cumpla con las condiciones específicas del programa o subvención. Cualquier deuda o reembolso que pueda surgir como resultado de esas auditorías, no puede ser determinada en este momento, aunque se cree que las cantidades, si alguna, no son materiales.

**NOTA 5 - LITIGIO**

El Cuerpo de Bomberos está involucrado en asuntos legales surgidos en el transcurso normal de sus operaciones. El resultado final de estos asuntos y su impacto financiero no puede ser determinado en este momento. Desembolsos, si alguno, relacionados con el acuerdo de estos asuntos legales se reconocerán en el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales-Fondo General Operacional del Cuerpo de Bomberos, en el momento en que se realice el pago.

\*\*\*\*\*



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**COMPARACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS – PRESUPUESTO**  
**Y ACTUAL**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

La comparación presupuestaria de Ingresos y Gastos (método de efectivo) para el fondo general:

	<u>Cantidades presupuestadas</u>		<u>Cantidades</u> <u>Actuales</u>	<u>Varianza con</u> <u>el presupuesto</u> <u>final</u>
	<u>Original</u>	<u>Final</u>		
Ingresos:				
Asignaciones legislativas	\$ 72,938,000	\$ 64,733,000	\$ 67,124,540	\$ (2,391,540)
Gastos:				
Administración	8,814,000	1,770,222	1,762,999	7,223
Extinción de incendios	51,189,000	50,127,772	50,892,921	(765,149)
Prevención de incendios	3,127,000	4,823,348	4,807,602	15,746
Adiestramiento	188,000	328,060	323,178	4,882
Emergencias 911	<u>9,620,000.0</u>	<u>7,683,598</u>	<u>7,504,314</u>	<u>179,284</u>
Total de gastos	<u>72,938,000</u>	<u>64,733,000</u>	<u>65,291,014</u>	<u>(558,014)</u>
Total de ingresos sobre gastos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,833,526</u>	<u>\$ (1,833,526)</u>

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO GENERAL:**

Cada cierto tiempo, el Cuerpo de Bomberos recibe asignaciones especiales de la Legislatura del Estado para realizar las asignaciones especiales. Gran parte del tiempo el Cuerpo de Bomberos recibe asignaciones de fondos especiales adicionales. Las asignaciones de fondos especiales y las asignaciones de fondos pueden estar en efecto por más de un año; en algunos casos los fondos son asignados para ser gastados en un periodo más de un año.

La variación en la partida de extinción de incendios se debe a los gastos incurridos en el evento de la Compañía Caribbean Petroleum Co. en octubre del 2009, lo cual incrementó los gastos incurridos en esa función.

Para el año terminado el 30 de junio de 2010, en la base de contabilidad de efectivo, el fondo del Cuerpo de Bomberos informó ingresos de \$67,124,540 y desembolsos de \$65,291,014 generando un déficit de \$1,833,526.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANEJO DE GASTOS DE FONDOS FEDERALES (MÉTODO DE EFECTIVO)**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

<b>Descripción de los programas federales</b>	<b>Número CFDA federal</b>	<b>Identificación de la entidad</b>	<b>Desembolsos federales</b>
U.S. Department of Homeland Security: Assistance to Firefighters Grants	97.004	2007-GE-T7-004302	\$ 12,251
U.S. Department of Homeland Security: Pass-through program from office for Domestic preparedness	20.600	09-005-39	165,056
U.S. Department of Transportation: Pass-through program from State Traffic Safety Commission	20.600	10-05-39	108,024
U.S. Department of Agriculture ARRA Cooperative Forestry Assistance	10.667	09-DG-11124419-07	266,117
U.S. Department of Agriculture Cooperative Forestry Assistance	10.664	08-DG-11120107-01	178,478
U.S. Department of Agriculture Cooperative Forestry Assistance	10.664	08-DG-11120107-02	<u>18,506</u>
Total de gastos de los fondos federales			<u>\$ 748,432</u>

Véase las notas del anejo de desembolso de fondos federales (método de efectivo).



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**NOTAS AL ANEJO DE GASTOS DE FONDOS FEDERALES**  
**(MÉTODO DE EFECTIVO)**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

---

**NOTA 1 - BASE DE PRESENTACIÓN:**

El Anejo Suplementario de Gastos de Fondos Federales que se acompaña, incluye la actividad de fondos federales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y es presentado en la base de contabilidad de efectivo. La información en este detalle se obtiene principalmente de los registros internos de contabilidad del Cuerpo de Bomberos. Para el año terminado el 30 de junio de 2010, el Cuerpo de Bomberos recibió reembolsos de programas federales por \$274,765. Estos reembolsos presentados en el Anejo de Gastos de Fondos Federales, fueron usados para pagar gastos incurridos durante años anteriores los cuales fueron pagados por el Departamento de Hacienda y se encuentran presentados en el Estado de Ingresos y Gastos de todos los Fondos Gubernamentales como otras fuentes (uso) de financiamiento.

**NOTA 2 - NÚMERO DEL CATÁLOGO FEDERAL DE ASISTENCIA DOMÉSTICA (CFDA):**

Los números de CFDA presentados en el detalle de Gastos de Fondos Federales, son determinados basado en el nombre del programa, revisión de la información del contrato de la subvención y del Catálogo Federal de Asistencia Doméstica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América.





# Aquino, De Córdoba, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

Richard N. Alfaro, CPA (1951-1998)

Jorge Aquino Barreto, CPA, CVA  
Jerry De Córdoba, CPA, JD  
Miguel Angel Ortiz, CPA  
Eduardo González Green, CPA, CFE

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL INFORME FINANCIERO Y DE CUMPLIMIENTO Y OTROS ASUNTOS BASADO EN LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTALES**

Cuerpo de Bomberos  
San Juan, Puerto Rico

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (el Cuerpo de Bomberos) para el año terminado el 30 de junio de 2010, los cuales colectivamente comprenden los estados financieros básicos y emitimos nuestro informe el 29 de diciembre de 2010. Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y las normas aplicables a auditorías financieras incluidas en las Normas de Auditoría Gubernamentales, emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América.

Según discutido en la Nota 1, este estado financiero fue preparado en la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Control Interno Sobre el Informe Financiero**

Al planificar y llevar a cabo nuestra auditoría, consideramos el control interno sobre el informe financiero del Cuerpo de Bomberos como una base para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre el estado financiero y no para proveer una opinión de la efectividad del control interno sobre el informe financiero, por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Una deficiencia en control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permiten a la gerencia o a sus empleados, al desempeñar sus funciones asignadas, prevenir, detectar o corregir errores a tiempo. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en los controles internos tal, que hay una posibilidad razonable que un error material no pueda ser prevenido, detectado o corregido a tiempo en los estados financieros de la entidad.

Nuestra consideración de la estructura de control interno sobre el informe financiero fue limitada con el propósito descrito en el primer párrafo de esta opinión y no necesariamente identificará todas las deficiencias en controles internos que podrían ser deficiencias significativas o deficiencias materiales. No identificamos ninguna deficiencia en el control interno sobre el informe financiero que consideremos una debilidad material, según descrita arriba.

**Cumplimiento y otros asuntos**

Como parte de obtener certeza razonable de que el estado financiero está libre de errores materiales, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas provisiones de leyes, regulaciones, contratos, asignaciones de fondos, cuyo incumplimiento podrá tener un efecto material y directo en la determinación de las cantidades en el estado financiero. Sin embargo, emitir una opinión de cumplimiento de esas provisiones no es el objetivo de nuestra auditoría y por consiguiente, no emitimos una opinión. Los resultados de nuestras pruebas divulgaron unas situaciones de incumplimiento u otros asuntos que son requeridas a ser reportadas en las Normas de Auditoría Gubernamentales la cual se describe en el anejo de señalamiento y costos cuestionados con el 10-1.

Notamos otras situaciones, las cuales reportamos a la gerencia del Cuerpo de Bomberos en una carta separada el 29 de diciembre de 2010.

Este informe es para uso e información de la gerencia del Cuerpo de Bomberos, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las agencias federales que subvencionan y las entidades no federales que transfieren fondos y no deberán ser utilizados por otras entidades que no sean las antes mencionadas.

26 de diciembre de 2010

*Aquino, De Cordova, Alfaro & Co. LLP*

Estampilla número 2572570  
ha sido adherida  
al original de este informe.





# Aquino, De Córdoba, Alfaro & Co., LLP

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS ADVISORS

Richard N. Alfaro, CPA (1951-1998)

Jorge Aquino Barreto, CPA, CVA  
Jerry De Córdoba, CPA, JD  
Miguel Angel Ortiz, CPA  
Eduardo González Green, CPA, CFE

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS APLICABLES A CADA PROGRAMA PRINCIPAL Y DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR OMB A-133

Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

### Cumplimiento

Hemos auditado el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico con los tipos de requisitos de cumplimiento descritos en la Circular OMB A-133 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América que son aplicables a cada uno de los programas federales principales para el año terminado el 30 de junio de 2010. Los programas federales principales del Cuerpo de Bomberos son identificados en la sección de resumen de los resultados del auditor del detalle de hallazgos y costos cuestionados. El cumplimiento con los requisitos de leyes, regulaciones, contratos y subvenciones, aplicables a cada programa federal principal, es responsabilidad de la gerencia del Cuerpo de Bomberos. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos basado en nuestra auditoría.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de cumplimiento de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América; las normas aplicables a auditorías financieras incluidas en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Oficina del Contralor General de los Estados Unidos y la Circular OMB A-133; Auditorías de Estados, Gobiernos Locales y Organizaciones sin Fines de Lucro. Estas normas y la Circular OMB A-133 requieren que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener una certeza razonable de si hubo o no cumplimiento con los requisitos de cumplimiento mencionados anteriormente que puedan tener un efecto directo y material en los programas federales principales. Una auditoría incluye examinar, basándose en pruebas, evidencia sobre el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos con los requisitos y llevar a cabo cualquier otro procedimiento que se considere necesario en las circunstancias. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión. Nuestra auditoría no provee una determinación legal en el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos con los requisitos.

En nuestra opinión, el Cuerpo de Bomberos cumplió, en todos los aspectos materiales, con los requisitos de cumplimiento mencionados anteriormente aplicables a los programas federales principales para el año terminado el 30 de junio de 2010.

### Control Interno sobre Cumplimiento

La gerencia del Cuerpo de Bomberos es responsable de establecer y mantener un control interno efectivo sobre el cumplimiento con los requisitos de leyes, regulaciones, contratos y subvenciones aplicables a los programas federales. Al planificar y llevar a cabo nuestra auditoría, nosotros consideramos el control interno del Cuerpo de Bomberos sobre el cumplimiento con los requisitos que podrían tener un efecto material y directo en el programa federal principal, de modo que pudiéramos determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión en cumplimiento, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos sobre cumplimiento. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Una deficiencia en control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permiten a la gerencia o a sus empleados, al desempeñar sus funciones asignadas, prevenir, detectar o corregir errores a tiempo. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en los controles internos tal, que hay una posibilidad razonable que un error material no pueda ser prevenido, detectado o corregido a tiempo en los estados financieros de la entidad.

Nuestra consideración del control interno sobre el cumplimiento fue con el propósito limitado descrito en el primer párrafo de esta opinión y no necesariamente identificaría todas las deficiencias en controles internos que podrán ser deficiencias significativas o deficiencias materiales. No identificamos ninguna deficiencia en el control interno sobre cumplimiento que consideremos una debilidad material, como se describe arriba. De todas formas identificamos una deficiencia la cual incluimos en el Anejo de Hallazgos y Costos Cuestionados como el ítem 10-1.

Una deficiencia significativa en los controles internos sobre el cumplimiento es una deficiencia, o una combinación de deficiencia en los controles internos sobre el cumplimiento, Con un tipo de cumplimiento de los programas federales, el cual es menos severo que una deficiencia material en los controles internos sobre cumplimiento, pero con la suficiente importancia para que aquellos con cargo gerencial preste la debida importancia.

Este informe es para uso e información de la gerencia del Cuerpo de Bomberos, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las agencias federales que subvencionan y las entidades no federales que transfieren fondos y no deberán ser utilizados por otras entidades que no sean las antes mencionadas.

26 de diciembre de 2010

*Aquino, De Cordova, Alfaro & Co., LLP*

Estampilla número 2572571  
ha sido adherida  
al original de este informe.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANEJO DE HALLAZGOS Y COSTOS CUESTIONADOS**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

---

**Parte I-resumen de los resultados de la auditoría**

**Estado Financiero**

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| 1. Tipo de informe de auditoría emitido:  | <b>No Cualificado</b>         |
| 2. Control interno sobre el informe financiero:                                     |                               |
| a) Deficiencia material identificada?   | _____ Si <u>X</u> No          |
| b) Deficiencia significativa identificada que no se considera deficiencia material? | <u>X</u> _____ Si    _____ No |
| c) Incumplimiento material en los estados financieros?                              | _____ Si <u>X</u> No          |

**Fondos Federales**

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| 3. Tipo de informe emitido sobre el cumplimiento para los programas principales:   | <b>No Cualificado</b> |
| 4. Control interno sobre programas principales:  |                       |
| a) Deficiencia material identificada?  | _____ Si <u>X</u> No  |
| Deficiencia significativa identificada que no se considera deficiencia material?   | _____ Si <u>X</u> No  |
| b) Cualquier hallazgos de auditoría divulgados que requiera que sean informados de acuerdo con la sección 510(a) del OMB Circular A-133? | _____ Si <u>X</u> No  |

Programa principal identificado:

**Número**

**CFDA**

**Agencia Federal**

---

10.667

**ARRA Cooperative Forestry Assistance**

20.600

**U.S. Department of Transportation.**



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANEJO DE HALLAZGOS Y COSTOS CUESTIONADOS**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

---

5. La base para distinguir entre programa Tipo A y Tipo B, es \$300,000 o el 3% del total de fondos.

6. El Cuerpo de Bomberos califica como una entidad auditada de bajo riesgo?  Si  No

**Parte II — Hallazgos de auditoría de estados financieros**

**10-01 Estados Financieros — Sistema de Contabilidad y Prácticas de Reportes**

*Criterio:*

Descrito en el 45CFR parte 92.20, Sub parte C, - Estándares para el sistema financiero gerencial: (b) el sistema financiero gerencial de otros recipientes y sub recipientes, deben cumplir con los siguientes estándares:

(2) Registros contables: Los recipientes y sub recipientes deben mantener un registro en el cual se identifique adecuadamente los recursos y aplicaciones de fondos de actividades financieras asistidas por fondos federales. Estos registros deben contener información perteneciente a los; donativos, autorizaciones, obligaciones, balances no obligados, activos, pasivos, gastos e ingresos.

*Condición:*

Los registros de contabilidad no identifican registros ni divulgaciones relacionada a los fondos; activos y pasivos.

*Causa:*

El sistema de contabilidad del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, no provee un registro para mantener los fondos; activos y pasivos. Los fondos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico están por ley, bajo la custodia y control del Secretario de Hacienda de Puerto Rico y son contabilizados en el sistema de contabilidad del *Central Government Accounting Systems (CGAS)* del Estado Libre Asociado.

*Efecto:*

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico no tiene una información financiera completa que pueda afectar el proceso de toma de decisión.

*Recomendación:*

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico necesita mejorar e integrar un sistema de contabilidad



que provea información financiera completa.

**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANEJO DE HALLAZGOS Y COSTOS CUESTIONADOS**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010**

---

**Parte III: Hallazgos y costos cuestionados de fondos federales –No hallazgos de costos cuestionados.**

**HALLAZGO NÚMERO 10-01**

Administración financiera – Sistema de contabilidad y prácticas de reporte

**Plan de acción correctiva**

PRIFAS es el sistema oficial de contabilidad del gobierno de Puerto Rico. Este sistema no tiene compatibilidad con muchos sub-sistemas. El Departamento del Hacienda de Puerto Rico (DHPR) está evaluando muchas recomendaciones de diferentes entidades para mejorar el sistema y/o reemplazarlo.

